

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario a funcionario que se indica.-

DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 2 1 MAR 2018 DECRETO N° 1 8 0 9 "

## VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL 1 Código del Trabajo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.645 de 28.11.2017 Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.

## **CONSIDERANDO:**

I. Correo electrónico de fecha 15.03.2018., enviado por el Sr. Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM, a don Emilio Aguilera García, Jefe del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

## **DECRETO**:

- I. Autorizase cometido funcionario con derecho a viatico a Doña Danae Hernández Núñez, Rut N° Asistente Social del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II. Autorizase cometido funcionario con derecho a viático a don Cristian Álvarez Aranda, Rut N° 14.519.762-7, Tesorero del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: Entrega de Rendición JUNJI, el día 15.03.2018, Ubicada en Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. NEZ MALDONADO LINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL JLYM/PHMM/PAMMERAAG/evmm.-DISTRIBUCION Interesado. RECEPCIÓN: (1)2018 - DAEM. de Algarrobo (1)**FECHA SALIDA:** - Hoja de Vida (1)OBSERVACIÓN Nº - Archivo Municipal (2)